

MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRASVERSAL DE LA
CALLE 8 (S60B)

PARROQUIA GUAMANÍ,
SECTOR VICTORIA CENTRAL
BARRIO MATILDE ÁLVAREZ



UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

QUITO, 2020

Administración Zonal
QUITUMBE

UBICACIÓN EN HOJA VIAL

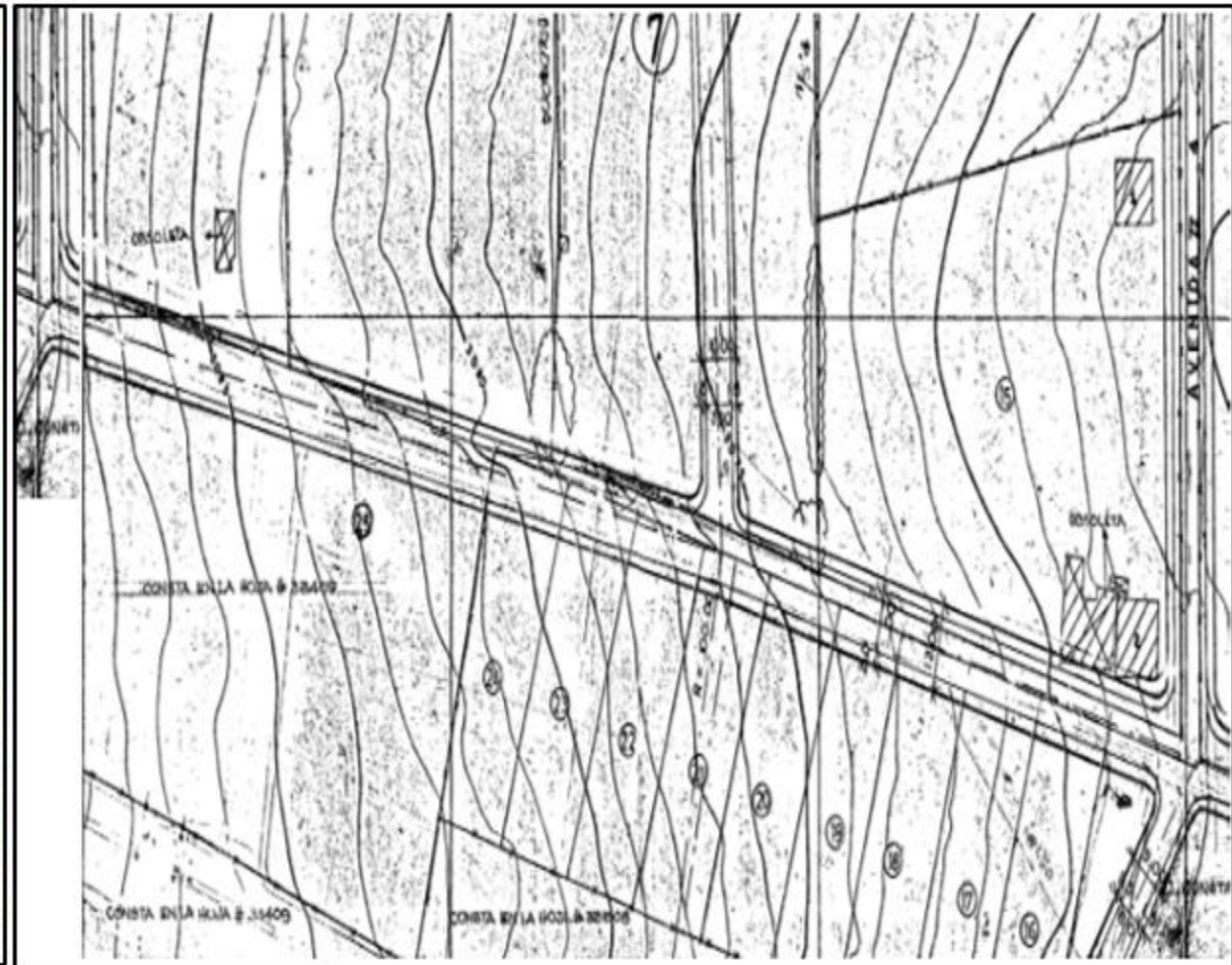


Gráfico 1: Ubicación de la calle 8 (S60B), barrio “Matilde Álvarez”, parroquia Guamaní

UBICACIÓN

Sección transversal total:
 13.00 metros
 Calzada:
 9.00 metros
 Aceras:
 2.00 metros, a cada lado de la vía

Ticket GDOC # 2017-030768
 del 06.03.2017

Dra. María Sangoluisa ;
 representante barrial

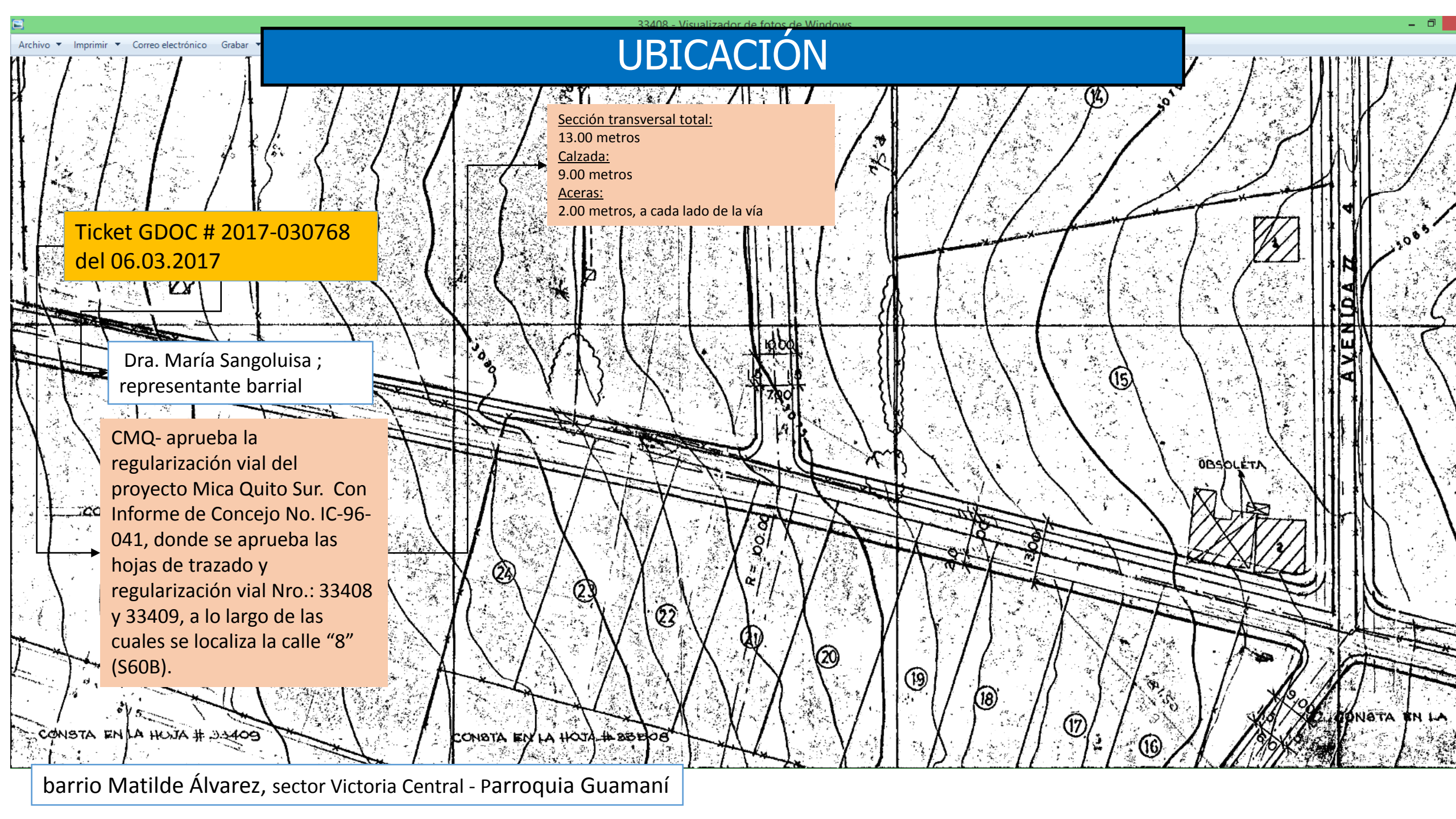
CMQ- aprueba la
 regularización vial del
 proyecto Mica Quito Sur. Con
 Informe de Concejo No. IC-96-
 041, donde se aprueba las
 hojas de trazado y
 regularización vial Nro.: 33408
 y 33409, a lo largo de las
 cuales se localiza la calle "8"
 (S60B).

CONSTA EN LA HOJA # 33408

CONSTA EN LA HOJA # 33409

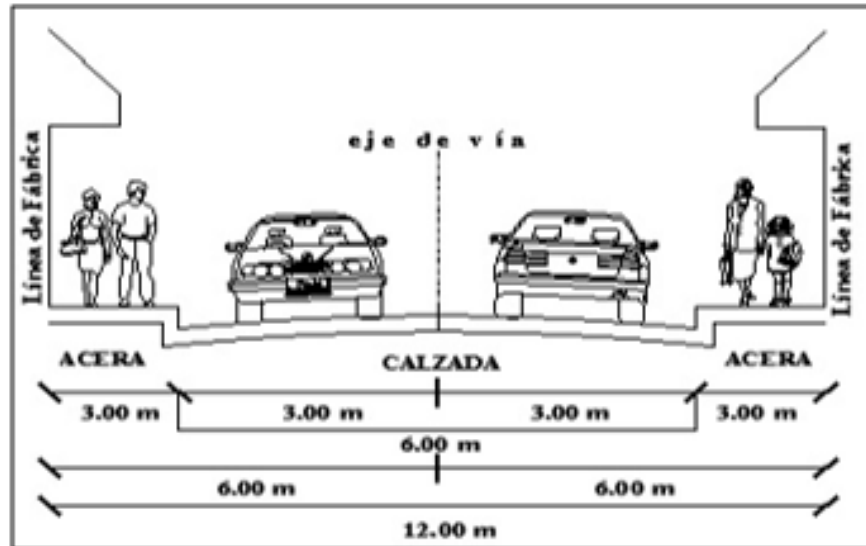
CONSTA EN LA

barrio Matilde Álvarez, sector Victoria Central - Parroquia Guamaní



PROPUESTA

Modificatoria de la trayectoria y la sección transversal – calle “8” (S60B): Con una longitud total de 406.00 metros, la sección trasversal de la calle en mención ha sido diseñada de la siguiente manera:



Sección transversal total:

12.00 metros

Calzada:

6.00 metros

Aceras:

3.00 metros, a cada lado de la vía

Gráfico 2: Sección transversal calle "8" (S60B).

En este sentido; aunque la vía dispone de 406.00 metros de longitud, la propuesta de sección transversal descrita se ajusta a los 12.00 metros disponibles en la realidad del sector, cumpliendo con las dimensiones mínimas de vías urbanas para vías locales del tipo E; estableciendo los anchos de calzada y acera que exige la normativa.

abscisa 0+000 hasta la 0+230, consolidada con construcciones inmobiliarias de bloque.
Motiva a la modificatoria del eje y sección de la calle en mención

Propuesta no afecta a contracciones presentes en sitio

BASE LEGAL

Cuadro N° 1.- Especificaciones mínimas para vías urbanas

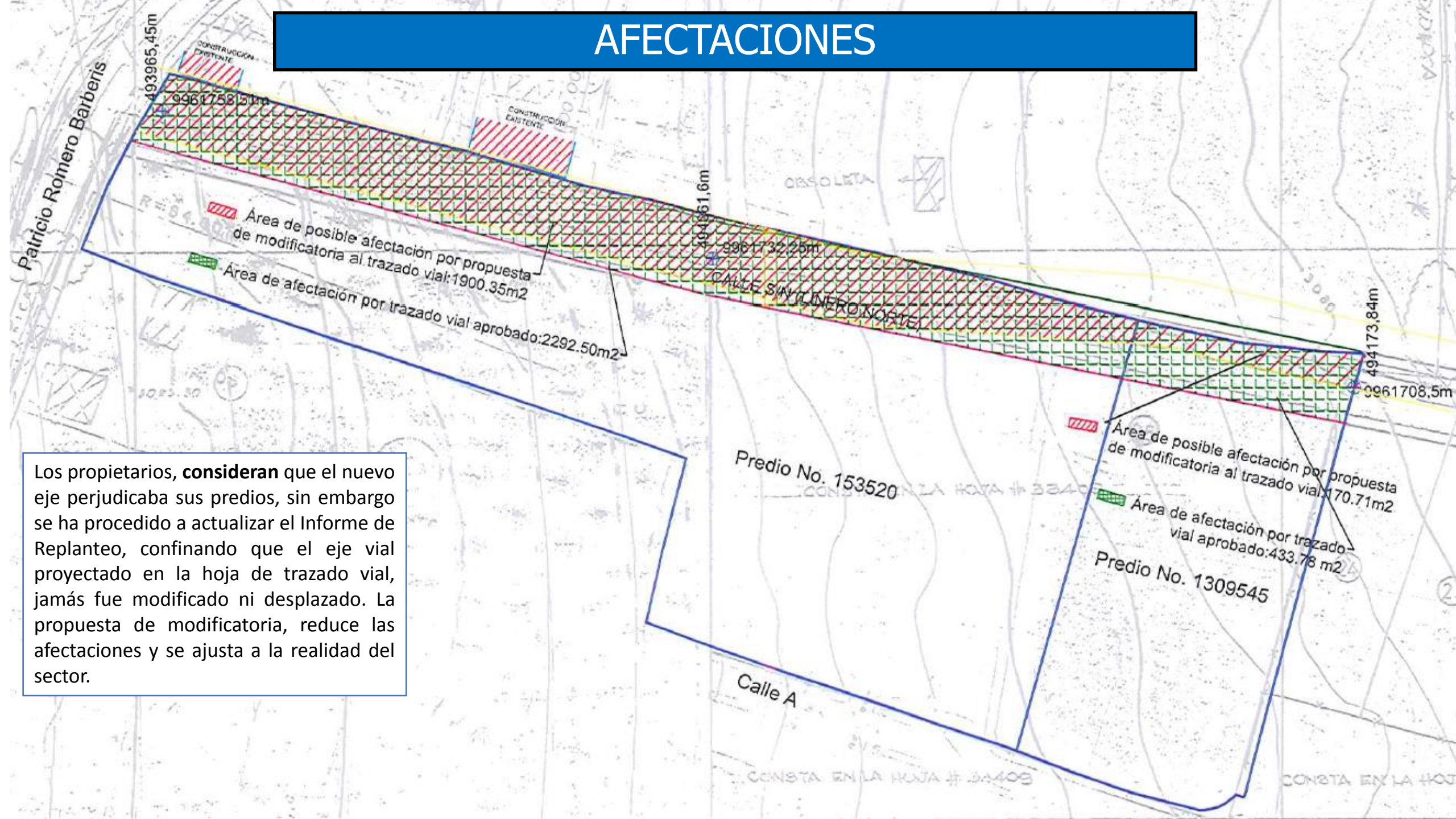
TIPO	DIMENSIONES MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS											CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
	N° de carriles por sentido	Ancho de carril m.	Parterre m.	Acera 8 m.	Espaldón Interno m.	Espaldón Externo m.	N° Carriles estacionam.	Ancho carriles de estacionam. m.	Ancho total de Vía m.	Distancia paralela entre ejes viales m.	Longitud de la Vía m.	Velocidad de proyecto Km/h.	Velocidad Máxima de operación Km/h.
Expresal	3	3.65	6		1.05	2.5			35	3001 ó >	Variable	90	80
Semi-Expresa	2	3.65	6		0.5	2			25.6	1501-3000	Variable	70	70
Arteriall	3	3.65	4	5					35.9	1501-3000	Variable	70	60
Colectoras4													
A	2	3.65	4	3.5			2	2.2	30	501-500	1001 ó >	70	50
B	2	3.5		2					18	400-500	501-1000	50	40
Locales4	N° total carriles												
C	2	3		3			2	2	16		401-500		
D	2	3		3			1	2	14		301-400		
E	2	3		3					12		201-300		
F	2	3		2					10		101-200		
G	2	2.8		1.2					8		Hasta 100		
Escalinatas3		3				1.5			6				

anexo 02.- Anexo Único de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, donde consta el cuadro N° 1.- Especificaciones mínimas para vías urbanas; y cuya NOTA 6,



“(...) Las vías existentes para su regularización deberán acogerse a las características de las tipologías señaladas en el presente cuadro independientemente de su longitud, caso contrario será el Concejo Metropolitano quien autorice los casos específicos (...)”.

AFECTACIONES



Los propietarios, **consideran** que el nuevo eje perjudicaba sus predios, sin embargo se ha procedido a actualizar el Informe de Replanteo, confinando que el eje vial proyectado en la hoja de trazado vial, jamás fue modificado ni desplazado. La propuesta de modificatoria, reduce las afectaciones y se ajusta a la realidad del sector.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

